



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70220230

Siendo las trece horas del veintidós de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70220230**, del Mantenimiento preventivo de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ingeniero Luis Arturo García Peralta, profesional operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y la licenciada Reina Mirza Ceballos Zapata, directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, y por parte de la empresa Distribuidora e Instalaciones González, S.A. de C.V., Jenaro Manuel González Rodríguez como representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70220230**, relativo al Mantenimiento preventivo de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán.

ANTECEDENTES

Con fecha veintidós de junio de 2022, se firmó el contrato simplificado **70220230** de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, con un monto original de contrato de \$46,670.00 (Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado equivalente a la cantidad de \$7,467.20 (Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 20/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$54,137.20 (Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 20/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$46,670.00 (Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado equivalente a la cantidad de \$7,467.20 (Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 20/100 M.N.).



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Resultando un monto neto de \$54,137.20 (Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 20/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día veintitrés de junio de 2022 al día veintidós de julio de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado once de julio de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN.					
UBICACIÓN: CALLE 59 # 458, ENTRE CALLE 54 Y 52, COL. CENTRO, C.P. 97000; MÉRIDA, YUCATÁN.					
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
HER HERRERÍA					
HER.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO FLASHCOAT MARCA COMEX PARA ELEMENTOS DE HERRERÍA EN COLOR EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON EQUIPO DE ASPERSIÓN Y BROCHA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
HER.01.01	REJA DE FORJA 2.41 X 2.37 M. 4 HOJAS, DOS FIJOS Y DOS ABATIBLES. Acceso Principal. CONSIDERAR REPARACIÓN DE PARTE INFERIOR Y SUSTITUCIÓN SIN RECUPERACIÓN DE BUZÓN.	PZA	1.00		

Esta hoja pertenece al acta de entrega-recepción relativa al **Mantenimiento preventivo de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, 2022.**

th78Tm+YvcToNtFLKUHcTMZyYEmru6MTZIt0KsAY64=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HER.01.02	PUERTA DE FORJA 1.70 X 3.18 M. 2 HOJAS. Acceso Secundario.	PZA	1.00		
HER.01.03	FIJO DE FORJA 1.70 X 3.18 M. Fachada.	PZA	1.00		
HER.01.04	PUERTA TABLEROS CIEGO LÁMINA 1.19 X 1.43 M. Sótano. CONSIDERAR REPARACIÓN DE MARCO INFERIOR Y PASADOR INFERIOR.	PZA	1.00		
HER.01.05	PUERTA TABLERO CIEGO LÁMINA 0.95 X 2.10 M. Acervo Biblioteca.	PZA	3.00		
HER.01.06	PUERTA TABLERO LOUVER 0.95 X 2.10 M. Sanitarios Traspatio. CONSIDERAR SUSTITUCIÓN DE MARCO Y BISAGRAS DE PUERTA SANITARIO CABALLEROS.	PZA	2.00		
HER.01.07	PRETEL SUPERIOR DE ARRIATES EN TRASPATIO.	M2	13.00		
HER.01.08	MARCO CIRCULAR VENTANA TRASPATIO. Ø 0.47 M. X ¼" X 0.25 M. A DOS CARAS. (0.72 M2).	PZA	4.00		
HER.01.09	ESCALERA TIPO CARACOL EXISTENTE PARA ACCESO A CONSULTA, CONSIDERANDO REFUERZO PARA SUJECCIÓN DE LA MISMA EN MURO, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE LA CINTA ANTIDERRAPANTE EN HUELLAS Y DESCANSO	PZA	1.00		
HER.01.10	PUERTA TABLEROS CIEGOS 0.73 X 1.97 M. Azotea.	PZA	1.00		
HER.01.11	PROTECCIÓN FORJA CIRCULAR 0.60 M Ø. Azotea.	PZA	1.00		
HER.01.12	BARANDAL FORJA 1.00 X 1.00 M.	PZA	1.00		
HER.01.13	ESCALÓN 1.00 x 0.30 M. A BASE DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE TIPO ZARPA. CONSIDERAR REPOSICIÓN DE CINTAS ANTIDERRAPANTES.	PZA	14.00		
HER.01.14	PLACA SOPORTE TRIANGULAR 1.15 DE BASE Y 0.14 M. DE ALTURA DE ¼".	PZA	14.00		
HER.01.15	DESCANSO 2.40 x 0.90 M. A BASE DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE TIPO ZARPA CON PLACA DE ¼". CONSIDERAR REPOSICIÓN DE CINTA ANTIDERRAPANTE.	PZA	1.00		
HER.01.16	ALFARDA DE ESCALERA METÁLICA A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 8"Ø CED40 SIN COSTURA. 7.70 ML. DESARROLLO.	PZA	1.00		
HER.01.17	BARANDAL METÁLICO DE ESCALERA, A BASE DE: 6 PLACAS DE 0.17 X 0.93 M. X ¼" Y TUBULAR DE 2" Ø PARA SOPORTE DE 9 TUBULARES DE 1"Ø EN SENTIDO LONGITUDINAL CON TUBULAR DE 3"Ø. COMO PASAMANOS. 7.40 ML. DESARROLLO.	PZA	1.00		
HER.01.18	BARANDAL METÁLICO A BASE DE: 3 PLACAS DE 0.17 X 0.97 M. X ¼" Y TUBULAR DE 2" Ø PARA SOPORTE DE 9 TUBULARES DE 1"Ø EN SENTIDO LONGITUDINAL CON TUBULAR DE 3"Ø. COMO PASAMANOS. 2.00 ML. DESARROLLO.	PZA	1.00		

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar la administradora del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado, derivado de un procedimiento de contratación por adjudicación directa, **No. 70220230**, relativo a los trabajos del **Mantenimiento preventivo de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 46,670.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA	46,670.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	46,670.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
E	SUBTOTAL (C+D)	46,670.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,467.20
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
K	NETO A PAGAR	\$ 54,137.20

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

th78Tm+YvcToNtFLKJHcTMZyYEmru6MTZi0KsAY64#



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta de entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece treinta horas del veintidós de agosto de dos mil veintidós.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO"
EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora

Luis Arturo García Peralta
Supervisor

POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA E INSTALACIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.



Jenaro Manuel González Rodríguez
Representante legal

th78Tm+YvcToNtFLKUHcTMZyYEmru6MTZiI0KsAY64#